

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 02 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1954

Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCENSE** dos cajeros municipales para el día 31 de julio por el proceso de vencimiento de patentes CIPA a ubicarse en Santa Laura 567. Horario de 08:00 a 13:45 y de 15:00 a 18 horas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- 1.- Tesorería.
- 2.- Sec. Municipal.
- 3.- Contraloría.
- 4.- D.A.F.
- 5.- Rentas.
- 6.- Tránsito.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3